

Una transición justa hacia la pesca de bajo impacto en Europa

El cambio de prácticas pesqueras destructivas a prácticas pesqueras de bajo impacto, económicamente viables y socialmente integradoras requiere algo más que una visión compartida. Exige una acción coordinada y decidida, no solo para restaurar los ecosistemas y las poblaciones de peces, sino también para reconfigurar los sistemas alimentarios con el fin de dar prioridad al uso de los recursos pesqueros para el consumo humano local directo.

Este cambio solo es posible mediante una transición justa, que priorice la calidad sobre la cantidad, prime los medios de vida y el empleo sostenibles y garantice que los beneficios de las actividades pesqueras se repartan entre las comunidades locales. Esta transición debe organizarse distribuyendo de manera equitativa tanto los costes como los beneficios del cambio ecológico, sin culpar a la propia transición de los retos actuales o futuros. Es fundamental reconocer la transición como una respuesta necesaria a las urgentes necesidades ambientales y sociales, y no como la causa de dificultades económicas o sociales más amplias.

Si bien esta transición ecológica y social es un objetivo esencial, inevitablemente traerá consigo desajustes a corto y medio plazo, como cargas de inversión, incertidumbres en los mercados y cambios en los modelos de negocio existentes. Para garantizar la equidad y maximizar las posibilidades de acogida y éxito a largo plazo de la transición, es necesario prestar un apoyo específico a las trabajadoras y trabajadores más afectados. El ritmo del cambio ha de ser razonable, de modo que se disponga de tiempo suficiente para la adaptación al mismo.

Cómo implementar una transición justa hacia la pesca justa de bajo impacto

Para hacer realidad la Visión, la transición debe llevarse a cabo mediante una hoja de ruta sólida y viable que comprenda las siguientes acciones clave:

1. Iniciar la transición hacia una pesca de bajo impacto.
2. Restaurar las poblaciones de peces y los ecosistemas marinos.
3. Adoptar un enfoque específico para proteger la pesca a pequeña escala de bajo impacto.
4. Garantizar una representación justa y la toma de decisiones conjunta para el conjunto del sector pesquero.
5. Utilizar el dinero público para el bien común.
6. Establecer la cogestión en Áreas Marinas Protegidas y una Planificación Espacial Marítima integrada.
7. Desarrollar un plan de acción “mujeres en la pesca”.
8. Facilitar el relevo generacional y la diversificación de actividades.
9. Mejorar la transparencia y el seguimiento.
10. Promover la acuicultura regenerativa de bajo nivel trófico y multitrófica.
11. Fomentar una nueva cultura de los productos del mar.
12. Poner fin a la sobreexplotación de las aguas en terceros países e internacionales.
13. Garantizar que las importaciones de productos del mar se ajustan a las normas de la UE.

Esta visión para una pesca justa de bajo impacto en Europa se ha desarrollado con un enfoque participativo, incorporando las perspectivas de un grupo diverso de expertas de la comunidad pesquera, pescaderías, organizaciones ambientales, academia e instituciones.



¡Actúa! Apoya la visión en: www.rethinkfisheries.eu



Este trabajo ha sido financiado con el apoyo de Oceans 5, Patagonia y el programa LIFE de la UE. El contenido de este trabajo no debe considerarse como un reflejo de la posición de los financiadores

Fecha de publicación: diciembre de 2025

Repensar la pesca Visión para una pesca justa y de bajo impacto en Europa

La pesca europea se encuentra en una encrucijada. La sobrepesca, el cambio climático, la contaminación y las crecientes desigualdades dentro del sector están agotando las poblaciones de peces, amenazando la biodiversidad marina y llevando al límite a pescadores y pescadoras artesanales. El sistema actual no logra equilibrar las necesidades económicas con la protección del medio ambiente, lo que agrava tanto la crisis ecológica como la social.

Una cosa es clara: no hay pesca sin peces. A medida que el mundo experimenta cambios ecológicos y sociales, la pesca también debe evolucionar. El futuro reside en sistemas pesqueros con bajas emisiones de carbono y bajo impacto que conserven la biodiversidad, restauren las funciones de los ecosistemas, defiendan la justicia social y garanticen un reparto equitativo del espacio y los recursos marinos.

La Visión establece un camino hacia la pesca justa y de bajo impacto en Europa. Aboga por una profunda transformación que requiere la reducción drástica del impacto ambiental, la descarbonización del sector, la adaptación al cambio global, la restauración de la viabilidad económica, la relevancia cultural y el atractivo de las comunidades pesqueras.

La Visión proporciona un marco orientativo para configurar, informar y mejorar las acciones a lo largo del tiempo, inspirando un cambio progresivo en los años venideros.



PROPÓSITO: Un océano próspero, comunidades prósperas

1. La pesca justa y de bajo impacto empodera comunidades costeras vibrantes, garantizando ecosistemas saludables y medios de vida dignos, cuya prioridad principal es producir alimentos para el consumo humano directo.
2. Pescadoras/es suelen tener la propiedad de los barcos, viven y trabajan donde pescan y tienen arraigo en sus comunidades.
3. A las/os pescadoras/es de bajo impacto se les reconoce y compensa como guardianas/es de los mares de los que dependen.
4. El acceso a los recursos naturales es justo y equitativo. Los derechos de pesca se gestionan de forma colectiva y transparente, basándose en criterios socioeconómicos y ambientales, y no están sujetos a la privatización.

CULTURA: pescar y consumir respetando el océano y la vida que alberga

5. Los seres humanos se consideran parte de la naturaleza, cubriendo sus necesidades dentro de los límites planetarios.
6. La pesca respeta la vida marina: se evita el sufrimiento innecesario y el desperdicio de vidas.
7. Las personas tienen derecho a una alimentación segura y nutritiva y a la soberanía alimentaria basada en las necesidades dietéticas reales, sin comprometer otros territorios ni las generaciones futuras.

RECURSOS: Pesca en equilibrio con la naturaleza

8. El marisco se captura utilizando diversas prácticas de bajo impacto, basadas en métodos selectivos y de bajo volumen que respetan la estacionalidad y los ciclos naturales.
9. La pesca se realiza dentro de los límites de unos ecosistemas saludables.
10. La pesca causa una alteración mínima sobre los hábitats: el lecho marino, los ejemplares juveniles, las especies sensibles y las especies no objetivo.
11. La acuicultura de bajo impacto respeta los ecosistemas marinos y proporciona productos del mar sostenibles y nutritivos.
12. Los métodos de alto impacto, como la pesca de arrastre, se eliminan gradualmente y se sustituyen por técnicas de pesca ecológicas y de bajo consumo energético.
13. Se previene la pesca fantasma causada por artes de pesca abandonadas o perdidas.

TRABAJO: Medios de vida justos y comunidades resilientes

14. La justicia, equidad, cooperación y un enfoque basado en los derechos humanos garantizan un trabajo digno en toda la cadena de valor.
15. Quienes trabajan en la pesca disfrutan de condiciones laborales seguras y dignas, un mayor equilibrio entre la vida laboral y personal, ingresos adecuados y protección social, y se organizan bajo estructuras democráticas.
16. Las mujeres son reconocidas, valoradas y respetadas, y disfrutan de igualdad de oportunidades.
17. La pesca es un sector atractivo. La renovación generacional es una realidad.
18. Las cadenas de valor son cortas y transparentes y establecen una conexión directa entre personas consumidoras y productoras, minimizando los impactos de la transformación, el transporte y el envasado.
19. Los barcos de pesca se descarbonizan para limitar al mínimo el impacto climático.

20. El almacenaje natural de carbono contribuye a la mitigación del cambio climático.
21. El sistema alimentario, desde la producción hasta el consumo, minimiza los residuos y se ajusta a los principios de la economía circular.
22. Se garantizan y potencian los empleos locales dignos y las prácticas dentro de los límites ecológicos.

GOBERNANZA: un océano gestionado de forma colectiva y responsable

23. Los recursos marinos se gestionan como un bien público compartido, de forma equitativa para las generaciones presentes y futuras.
24. Los fondos públicos se utilizan exclusivamente para el bien común.
25. Los planes de gobernanza participativos permiten una gestión adaptativa y eficiente, y fomentan la corresponsabilidad entre los agentes locales de todas las zonas costeras.

26. La experiencia y los conocimientos de las y los pescadores alimentan la gestión pesquera mediante la co-gestión y el co-diseño de soluciones.
27. Las y los pescadores y demás profesionales del sector pueden complementar sus ingresos y diversificar sus actividades con el apoyo de programas de formación.
28. Las zonas costeras funcionan como zonas regenerativas que protegen la biodiversidad y favorecen la pesca de bajo impacto.
29. La trazabilidad integral de los productos pesqueros se garantiza mediante la documentación transparente de las actividades pesqueras y sistemas fiables de garantía de calidad que realzan el valor añadido y la historia de cada producto.